

QUILMES, 2 2 FEB 2006

VISTO el Expediente N° 827-0899/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación para la adquisición de equipos de aire acondicionado para el Bioterio de esta Universidad y, asimismo, para la oficina del Rector de esta Casa de Altos Estudios.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 26, 366 y 367.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de las Solicitudes de Gastos, obrantes de fs. 2 a 5, y a fs. 72 y 73: Contratación Directa N° 93/05; aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según consta en la Disposición DGA N° 01/06, obrante a fs. 125 y 126.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 145 a 150 se recibieron 4 (cuatro) ofertas de las siguientes firmas: AYRES ARGENTINOS S.A., DKM S.A., RODOLFO LEVERONI e Ing. EDUARDO SZPIEZAK S.R.L., aunque esta última fue recibida fuera de término.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios con las ofertas precalificadas, obrante a fs. 322.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 353.

Que luce a fs. 354 el Dictamen de Evaluación N° 04/06 preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de este Dictamen a las empresas oferentes, según consta de fs. 355 a 359.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en la cartelera de la Universidad los días 6, 7, 8, 9 y 10 de febrero, y vencido el término para efectuar impugnaciones, no se recibió presentación alguna en tal sentido.

qu
h

UNQ
64
Fw
<i>jd</i>

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 93/05.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la adquisición del ítem N° 1 a la empresa AYRES ARGENTINOS S.A. y del ítem N° 2 a la firma DKM S.A., en un todo de acuerdo a las modalidades de la contratación a celebrarse, los presupuestos de las citadas firmas, Pliego de Bases y Condiciones, Anexos y toda aquella documentación que forma parte del Expediente N° 827-0899/05.

ARTÍCULO 3º: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse a la firma: AYRES ARGENTINOS S.A., por un importe de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$27.829,00); y a la empresa DKM S.A., por un importe de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$7.750,00); en ambos casos con IVA incluido.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan según las imputaciones preventivas consignadas, del Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Encomendar a la Dirección de Hábitat el contralor, seguimiento, fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión; como así mismo el control de las garantías.

[Handwritten signature]

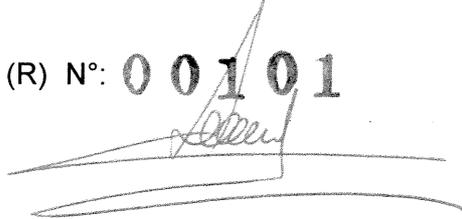
UNQ'
04
Fu

ARTÍCULO 6°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

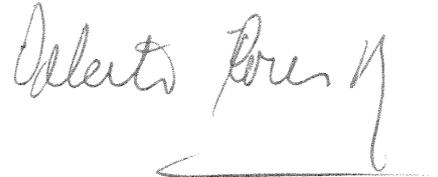
UNQ'
GM
FW

ARTÍCULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00101



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO